

# AVISO EMPLAZATORIO

## LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA



### EMPLAZA

A los señores Mónica Nelsy Salcedo Fuentes y Alexander Manuel Salcedo Fuentes, para que se pronuncien a través del correo electrónico [seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia –, o al Despacho de la Magistrada Ponente [des02scfts buc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des02scfts buc@cendoj.ramajudicial.gov.co), a fin de notificarse del auto de fecha catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de los accionados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por Carmelo José Salcedo Cuello en contra del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Barrancabermeja, Mónica Nelsy Salcedo Fuentes, Alexander Manuel Salcedo Fuentes y Ecopetrol S.A. -oficina de nómina-, radicado No. 68001-22-13-000-2022-00017-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Aviso Emplazatorio hoy diecinueve (19) de enero del 2022, siendo las 01:00 p.m., hasta la 01:00 p.m. del día siguiente. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem la abogada María Alexandra Villabona Oliveros, identificada con cédula de ciudadanía n.º1.098.741.573 y T.P. 295.384 del C.S. de la J., prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como magistrada sustanciadora la Dra. MARIA CLARA OCAMPO CORREA.

**ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO**

Secretaria